



Asociación Deportiva Nacional de Tiro con Armas de Caza

La Asociación Deportiva Nacional de Tiro con Armas de Caza con relación al numeral 16 del artículo 10 del Capítulo segundo, Decreto No. 57-2008 informa:

Que las tres escrituras de usufructo publicadas
Escritura 3 - CDAG - Terreno en Usufructo
Escritura 7 - CDAG - Terreno en Usufructo
Escritura 9 - COG - Terreno en Usufructo

Representan el 100% de este tipo de contratos que posee la Asociación.
